

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por el desempeño y la medalla de oro obtenida por la patinadora santacruceña, Abril Ortega, en el Campeonato Panamericano de Naciones de Patinaje sobre ruedas, disputado en la ciudad de Ibagué, Colombia, del 2 al 10 de julio del corriente año.

lanni, Ana María



Fundamentos

Sr. Presidente:

Abril Ortega es una joven santacruceña que practica patinaje artístico desde muy pequeña y, en esta oportunidad, logró ser parte de la Selección Argentina que participó del Campeonato Panamericano de Naciones de Patinaje sobre ruedas, organizado en la ciudad de Ibagué, Colombia, del 2 al 10 de julio de 2024.

La joven oriunda de Río Gallegos, tiene 18 años y ha demostrado durante los últimos años el compromiso y la profesionalidad con la que práctica patinaje artístico, a la vez que continúa con sus estudios y enorgullece a su familia y seres queridos.

El Coliseo Mayor de Ibagué, en Colombia, fue el establecimiento que alojó a este certamen internacional. En dicho escenario, la santacruceña participó en la Categoría Junior, Modalidad "Inline", y brilló en su performance, tanto en lo que respecta al Programa Corto, como al Programa Largo.

Tras su excelente desempeño en la pista de patinaje, Abril Ortega se alzó la presea dorada en este Campeonato Panamericano y marcó una diferencia de 30 puntos sobre su compatriota, Inés Talavera, quien finalizó en el segundo lugar. Por su parte, la colombiana, Sara Jiménez López, culminó en el tercer escalón del podio.



Esta iniciativa parlamentaria pretende destacar el importante logró obtenido por la joven santacruceña, que una vez más se destaca en la élite internacional del patinaje artístico. A su vez, es menester resaltar el acompañamiento de su familia, entrenadores, instituciones y seres queridos, quienes son fundamentales para que Abril siga cumpliendo sus sueños e invitando a otros y a otras a ir por los propios.

Por estos motivos, solicito la aprobación del presente proyecto.

lanni, Ana María